

# DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.252 / 2018.-

## ZAPALLAR, 09 de Agosto de 2018.-

#### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol 2489, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso; las Leyes Nº 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nº 18.883 de Estatuto Administrativo Municipal, Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Nº 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos, y demás aplicables; y Decreto de Alcaldía Nº 2.993/2018 de fecha 09 de Mayo de 2018 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Carta Renuncia voluntaria, de fecha 26 de julio de 2018, de don ALBERTO SCHILLING CUELLAR, Rut N° 17.118.218-2, a su Contrato de Plazo Indefinido, a cargo de "MEDICO CIRUJANO", según consta en Decreto de Alcaldía N°1.813/2016 de fecha 29 de Marzo de 2016, que rige desde el 01 de Abril de 2016, y por un plazo indefinido.
- Memorandum N°410/2018 de fecha 09 de Agosto de 2018 emitido por la Directora Departamento de Salud.

### **DECRETO:**

- 1° ACÉPTESE la RENUNCIA VOLUNTARIA de don ALBERTO SCHILLING CUELLAR, Rut N° a su Contrato de Plazo Indefinido, a cargo de "MEDICO CIRUJANO", según consta en Decreto de Alcaldía N°1.813/2016 de fecha 29 de Marzo de 2016, que rige desde el 01 de Abril de 2016, y por un plazo indefinido.
- 2° Dicha renuncia rige a partir del 07 de Agosto de 2018.
- 3º NOTIFÍQUESE el presente Decreto a don ALBERTO SCHILLING CUELLAR, por parte del señor Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada enviada al domicilio informado a la Municipalidad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Nº 19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO
MUNICIPAL
Secretaria Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Oficina de Transparencia.
- Departamento de Salud.
- 3. Registro SIAPER.
- Interesado.
- 5. Archivo: Secretaria Municipal.

TL / SEC / JDLF / pfc.